

# EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA WESTMINSTER EN LOS MICRO-ESTADOS DEL COMMONWEALTH-CARIBE

*Bernd Hillebrands*

## 1. Introducción

En el Caribe existen a inicios de la década de los 90, doce estados independientes y soberanos, miembros del *Commonwealth*, que antes de su independencia estuvieron bajo dominación británica generalmente durante más de 200 años (ej. Barbados: 339 años, Belice: 119; véase tabla 1). Estos estados —excepto aquellos territorios dependientes todavía de Gran Bretaña—, que de ahora en adelante denominaremos aquí *Commonwealth-Caribe*, pueden comprenderse como una subregión del Caribbean Basin o piscina caribeña (compárese Gewecke, 1988, 9 ss.; Wöhlcke, 1982, 15ss.). Para analizar el *Commonwealth-Caribe* desde una perspectiva politológica consideramos que un *area study* comparativo es el método más adecuado.

En las páginas siguientes compararemos los sistemas políticos de los doce estados del *area*, cuestionando sobre todo la constancia y los cambios en su evolución. Aquí cabe tener presente que durante la fase de descolonización, después de la segunda guerra mundial, el poder colonial británico logró introducir en todas sus *polities* del *Commonwealth-Caribe* un conjunto de instituciones democráticas, basadas en el modelo *Westminster*, creando así una realidad institucional análoga en los países del *area*. En vista de esta analogía inicial, analizaremos aquí las similitudes y divergencias en el *historical outcome* de la evolución de sus sistemas políticos. A

través de la comparación se busca determinar y explicar cómo se modificó el sistema *Westminster* en estos Estados, buscando las coincidencias y discrepancias que pudieron surgir durante el proceso de adaptación de dicho sistema en el *area*. En el nivel de la comparación interna, aparecen sobre todo los cambios de gobierno como un *historical outcome* diferente, habiendo tenido lugar hasta el momento en dos de los doce países. Mientras que en el resto de los países se ha logrado mantener la democracia, la evolución política en Grenada se ha caracterizado por su inestabilidad y varias rupturas del sistema democrático (suspensión de la Constitución y disolución del Gobierno por el Gobernador británico en 1962 y 1983, así como el derrocamiento del Gobierno por fuerzas de la oposición en 1979 y 1983; en 1983 la intervención militar dirigida por los EE.UU.); en Guyana se produjo un cambio paulatino hacia un régimen autoritario bajo el Gobierno del *People's National Congress* (PNC) que se mantiene en el poder desde hace aproximadamente 20 años, gracias a fraudes electorales y prácticas represivas. Al comparar el funcionamiento del sistema *Westminster* europeo-británico con aquel del *area* caribeña, se debe tener en cuenta la forma clientelística-personalista de dominación política que ha sido tradición en el *Commonwealth*-Caribe. El cientista electoral jamaicano, Carl Stone, (1980, 108 s.) ha calificado esta forma de dominación política como un subtipo de democracia con elecciones competitivas que se caracteriza por una cultura política propia, basada en valores específicos: se valora más el recibir servicios resultantes de una relación de patronazgo que el ejercicio de los derechos ciudadanos, se acepta el ejercicio del poder personalizado con una tendencia al abuso carismático, poca importancia política de instituciones sociales que no se orientan en un partido.

En lo que toca al cuestionamiento mismo de este artículo, podemos partir de una relativa homogeneidad contextual en los estados caribeños del *Commonwealth*: entre otras cosas, se trata de microestados; sus economías mono-estructurales dependen altamente del mercado mundial (decrecimiento tendencial de la producción agrícola azucarera y bananera en favor del turismo; además en Jamaica y Guyana: bauxita y aluminio; en Trinidad y Tobago: petróleo); extinción casi total de la población indígena como consecuencia de la colonización; larga influencia colonial británica, bajo regímenes similares de Gobernadores con una participación política limitada de los colonos blancos; un largo proceso de descolonización, relativamente poco violento, yéndose estableciendo paulatinamente sistemas democráticos independientes al democratizarse gradualmente el derecho electoral (supresión del derecho electoral censitario a favor del derecho de sufragio universal, masculino y femenino, por lo general a

principios de los años 50 —en Jamaica: 1944, en Bahamas: 1962 —); introducción de estructuras administrativas autónomas y traspaso del poder político a las élites nacionales; una estrecha relación con Gran Bretaña en el marco del *Commonwealth*, aún tras haber adquirido su independencia, en la mayoría de los casos en la década de los 70 (Jamaica, el igual que Trinidad y Tobago en 1962; San Cristóbal y Nevis en 1983; véase tabla 1).

La diferencia más significativa para nuestro análisis entre los países del *Commonwealth*-Caribe, es la de su composición étnica, que influye fuertemente sobre su estructura social. En casi todos los casos, la población está compuesta mayoritariamente por negros mulatos y minorías europeas y asiáticas que pese a su tamaño son influyentes. En estos países, la estratificación social se produce generalmente según un *white bias* (mientras más blanca es la piel, más privilegiada es la posición social). Trinidad y Tobago, Belice y Guyana representan, por el contrario, casos de sociedades étnicamente segmentadas, en las que se ha superado el *white bias* al existir un grupo poblacional numéricamente fuerte con una identidad propia, cultural y étnica (hindúes en Trinidad y Guyana —aquí como grupo mayoritario—; indios en Belice; compárese tabla 2).

A lo largo del trabajo analizaremos la correlación entre las variables “etnicidad/color de piel” y “desarrollo del sistema político”.

Para una mejor estructuración sistemática del análisis, hemos escogido como cuadro referencial una reconstrucción del modelo típico-ideal *Westminster*. Este apoyo metodológico nos parece provechoso en la medida en que nos permite reconocer la constancia y los cambios de la evolución específica de los sistemas políticos en el *area*. La orientación en la abstracción típico-ideal ofrece la ventaja de poder mantener alejada la complejidad de la evolución histórica y actual del caso británico.

La bibliografía relevante sobre el *Commonwealth*-Caribe comprende especialmente estudios históricos que se ocupan, en parte sumariamente, de la historia de la región hasta la independencia (compárese sobre todo Burns, 1954, Lewis, 1968, Wallace, 1977, Williams, 1970, Parry/Sherlock/Maingot, 1987) o estudios monográficos también más recientes que tratan la evolución política de un país del *area* (compárese entre otros: Ferguson, 1990, Fernández, 1989, Latin America Bureau, 1984, Ryan, 1988, Stone, 1985 y 1989).

Frente a estos estudios primordialmente descriptivos, son más bien excepcionales los análisis comparativos que tratan el desarrollo político en el *area* —así como también son excepcionales aquellos que incluyen un número restringido de países (compárese Hintzen, 1989, Stone, 1986. Sobre la evolución constitucional compárese Alexis, 1983, Philips, 1985 y Spackman, 1975). De tal forma que muy rara vez se discute el desarrollo político de uno u otro de los países vinculándolo con las variables que son importantes para esta *area*: por ejemplo, “micro-Estado” (compárese Waddell, 1967), “etnicidad” o “segmentación étnica” (compárese Despres, 1967, Hughes, 1981, Premdas, 1970) y “personalismo” (compárese Singham, 1968, Stone, 1980). Sobre el desarrollo del sistema partidista y la historia electoral del *area*, existen algunos estudios anteriores (compárese Emmanuel, 1979, Kunsman, 1963, Midgett, 1983), elaborados más bien en forma sinóptica, limitándose, así mismo, sólo a pocos países; sobre este tema no existen *area studies* que traten la década de los 80. Si enfocamos los estados caribeños del *Commonwealth* dentro del contexto latinoamericano, también salta a la vista que, hasta el momento, se ha descuidado enormemente, tanto en el debate científico como político, el problema de la organización y representación política, así como de posibles reformas institucionales —que van más allá de estudios de *policy* sobre el papel del Estado en vista de las graves crisis económicas de la región—.

## 2. El modelo *Westminster*

El principio estructural del modelo británico *Westminster* es la regla de la mayoría (compárese al respecto Nohlen, 1989, 97 ss.), cuya aplicación toma diversas formas dentro de dicho modelo. Lijphart (1984, 5 ss.) enumera nueve elementos estructurales interrelacionados que son constitutivos de la democracia-*Westminster* y que a continuación serán citados y aclarados brevemente:

(1) El poder ejecutivo se concentra en un Gabinete compuesto por miembros del partido mayoritario en el Parlamento; los Gobiernos de coalición constituyen la excepción. Los dos partidos más grandes son tan fuertes que cada uno de ellos puede, por lo menos potencialmente, ganar las elecciones. Cuando entre los resultados electorales sólo existe un escaso margen, los efectos del sistema electoral —que favorece a la mayoría— conducen a una clara mayoría de escaños a favor del partido triunfante en las elecciones parlamentarias; casi todo el poder político se concentra en manos de la mayoría parlamentaria en desventaja de la oposición.

(2) La división de poderes entre el poder legislativo y el ejecutivo favorece al Gabinete que gobierna bajo la dirección del Primer Ministro. Por cierto que el Gabinete no puede prescindir de una mayoría en el Parlamento, ya que por votación se puede obligar a un Gobierno a presentar su renuncia. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Primer Ministro también es el líder del partido y que el Gabinete está compuesto, generalmente, por los principales representantes del partido mayoritario, es decir que encarna el consenso intrapartidista, éste logra obtener el apoyo de sus parlamentarios de segunda línea (*Back-benchers*), quienes son los miembros de la fracción que no están investidos de cargo gubernamental.

(3) Entre la primera y segunda Cámara del Parlamento existe una relación fuertemente asimétrica que, en la práctica, se traduce en un unicameralismo de facto. Mientras que los miembros de la Primera Cámara o *House of Commons* son elegidos directamente por el pueblo, el número indeterminado de miembros de la Segunda Cámara o *House of Lords* provienen de la nobleza hereditaria o son personalidades ennoblecidas comprometidas en el trabajo político. La Segunda Cámara goza sólo de ciertas prerrogativas para retardar un proceso legislativo. No obstante, un número limitado de los miembros del Gabinete puede ser recrutado del seno de esa Cámara, sin que éstos hayan tenido que obtener mandato parlamentario.

(4) A pesar de la existencia de pequeños partidos que logran alcanzar cierto porcentaje de mandatos, en el Parlamento y en el escenario político del país predominan dos partidos. Dentro del marco de este sistema bipartidista se produce regularmente un cambio de poder.

(5) Debido a una amplia homogeneidad social, el sistema de partidos está estructurado ante todo unidimensionalmente, predominando diversas orientaciones políticas en el nivel socio-económico que pueden ser clasificadas dentro de un esquema izquierda-derecha. Las preferencias partidistas de las clases o capas sociales más importantes en el nivel político-electoral coinciden con esta estructura. La clase obrera tiende a apoyar al partido laborista (*Labour Party*), ubicado al centro-izquierda del espectro partidista, mientras que la clase media elige preferentemente a los conservadores (*Conservatives*) que se sitúan más a la derecha del mismo. Otras características de diferenciación social, tales como la religión o la identidad étnica o regional, también tienen, obviamente, cierta importancia. Sin embargo, en comparación con los aspectos (*issues*) de tipo socio-económico, éstas no llegan a tener una influencia decisiva sobre el sistema de partidos.

(6) Los diputados parlamentarios son elegidos por mayoría relativa en circunscripciones uninominales (“*first past the post*”).

(7) El sistema de gobierno tiene una estructura centralista y unitaria. Las autoridades administrativas y políticas, comunales o regionales, pueden tener funciones importantes dentro del sistema político, pero sus competencias no están garantizadas en una Constitución, sino que dependen exclusivamente de la política que en determinado momento lleva el Gobierno en el nivel nacional. De tal manera que, la administración comunal no tiene una soberanía autónoma del Gobierno central ni independiente de la mayoría parlamentaria.

(8) La Constitución no es un texto único, claramente codificado, y se la califica por tanto como “no escrita”. Además, la mayoría parlamentaria es la autoridad soberana frente a todos los principios constitucionales, normas y acuerdos, cuyo nivel constitucional se reconoce por una convención de facto. La llamada constitución “no escrita” no dispone de una protección jurídica.

(9) En el sentido estricto de una democracia representativa el Parlamento elegido actúa como el órgano que representa al pueblo. De tal forma que debido a la soberanía parlamentaria no pueden darse elementos propios de una democracia directa, como por ejemplo un referéndum.

Estos nueve elementos estructurales del modelo *Westminster* serán aplicados a los países del *area*, en el mismo orden en el que fueron enumerados.

### **3. La democracia *Westminster* en los Estados caribeños del *Commonwealth***

#### *3.1 El poder ejecutivo del partido mayoritario en el Parlamento*

Tras la introducción del sufragio universal los partidos tenían generalmente la mayoría de mandatos parlamentarios frente a los diputados independientes (excepto especialmente en Dominica y Trinidad y Tobago, compárese tabla 7). Sin embargo, la competencia de los representantes elegidos estuvo inicialmente restringida por los amplios poderes que investían los Gobernadores británicos y que gracias al apoyo de los plantadores podían fungir en sus colonias como Jefes de la Administración y como los más altos políticos (compárese Boodhoo, 1984, 31 ss.). De esta

manera, los representantes de la Corona británica pudieron dominar frecuentemente en el Parlamento con la ayuda de los diputados, nombrados por ellos mismos. Aún tras introducirse la autonomía en los asuntos interiores y tras la derogación de los mandatos por nombramiento, los Gobernadores conservaron un derecho de veto general en cuestiones que ellos consideraban de importancia fundamental para la colonia. Con la soberanía —entendida según el derecho internacional público— el poder ejecutivo de los Gobernadores recayó finalmente en los Gobiernos, por lo general, unipartidistas y provistos de una mayoría parlamentaria. No obstante la soberanía política de los países fue limitada, debido a su labilidad económica y dependencia extranjera. Las políticas estatales en el nivel económico y financiero (que en toda el *area* buscaban orientarse en el modelo de desarrollo de *industrialization by invitation*) dependían altamente de las decisiones del capital extranjero. Los esfuerzos gubernamentales, especialmente en los ámbitos de políticas sociales y de empleo, para poder mantenerse en el poder, condujeron a una estatización gravada de un enorme aumento burocrático, cuya organización era altamente centralista, estando sus empleados en una situación de dependencia clientelista-partidista frente al Gobierno, contrariamente a la tradición británica de un *public service* apolítico y basado en la capacidad profesional de los individuos (compárese Fanger, 1982). A principios de la década de los 90 se reconoce en el *area* una tendencia a la privatización —inducida principalmente por los programas del FMI—, debido a los graves problemas económicos que afectan a la región.

El establecimiento de coaliciones (compárese tabla 9) sigue siendo una excepción en el *Commonwealth*-Caribe. Únicamente en: Granada (1959 y 1990), Guyana (1964) y después de las tres últimas elecciones realizadas en San Cristóbal y Nevis (1980, 1984 y 1989) se hicieron cargo del Gobierno alianzas parlamentarias. En los tres países la formación de coaliciones tenía por fin —además de tomar el poder en vista de relaciones mayoritarias imprecisas— impedir que un partido, o su jefe pudiera volverse demasiado poderoso. Así, en Granada se trató de mantener alejado del poder gubernamental al carismático caudillo del *Grenada United Labour Party*, Eric Gairy. La coalición —apoyada en este caso, por la potencia colonial británica y los Estados Unidos— compuesta por el *People's National Congress* y el *United Front*, uniendo a dos partidos muy alejados ideológicamente, sirvió para impedir una nueva toma del gobierno por parte del jefe del *People's Political Party*, Cheddi Jagan, a quien se le consideraba marxista. Jagan con su partido representaban a la mayoría hindú de la población nacional. A causa del papel decisivo que el *cleavage*

étnico jugaba en el comportamiento electoral, a largo plazo se le concedían a Jagan todas las posibilidades de éxito electoral. En San Cristóbal y Nevis se mantiene la alianza del *People's Action Movement* y el *Nevis Reform Party*, que a pesar de pertenecer a la coalición como partido regional de la isla Nevis, lucha por su secesión de San Cristóbal, ante todo para poder obstaculizar al Partido Laborista *Saint Kitts-Nevis-(Anguilla) Labour Party* que bajo Robert Bradshaw había ganado las seis elecciones realizadas entre 1952 y 1975.

Para los partidos pequeños que no disponen de baluartes electorales, las alianzas o fusiones suelen constituir el prerrequisito para alcanzar mandatos parlamentarios, cuando rige el principio de mayorías relativas en circunscripciones uninominales. No obstante, contrariamente a la necesidad de esta táctica política, en los países del *area* —con una clara diferencia en la distribución (véase tabla 5)— se puede reconocer una tendencia a la creación espontánea e inestable de partidos. En el caso de Trinidad y Tobago, durante muchos años, una oposición débil y dividida enfrentó a un líder carismático que encabezaba el Gobierno. Sólo en las elecciones de 1986, después de 30 años de dominio ininterrumpido del *People's National Movement*, fundado y dirigido por Eric Williams hasta su muerte en 1981, la entonces creada coalición de oposición *National Alliance for Reconstruction* logró que se produjera el primer cambio de poder en el gobierno en la historia reciente del país. En Antigua y Barbuda, el *United Progressive Party*, una coalición fundada en abril de 1992 entre los tres partidos más importantes de la oposición, podría así mismo lograr que después de 20 años se produzca un cambio de poder en el gobierno, al perder el partido gobernante (*Antigua Labour Party*) su líder carismático a finales del período legislativo (1994), con la renuncia del Primer Ministro Vere Bird Sr. (compárese *Caribbean Times* del 14.04 y 19.05.1992).

En los doce países, los efectos de elecciones mayoritarias que tienden a reforzar el dominio de la mayoría, se presentan en forma muy diferente (compárese tabla 8). Mientras que en Barbados, en cuatro de nueve elecciones, se verificó la llamada mayoría manufacturada (*manufactured majority*), en Belice no se ha hecho presente un caso similar en toda su historia electoral, desde que se introdujo el sufragio universal. En Dominica, en dos de siete elecciones se dio una mayoría manufacturada, sin que se modificase el orden que según el número de mandatos le correspondía a los tres partidos más votados. Partiendo de la teoría democrática, merecen nuestra atención sobre todo tres elecciones (San Cristóbal y Nevis: 1980, San Vicente y Grenadinas: 1966 y 1972), en las cuales apareció el



caso de una minoría artificial (*artificial minority*), que Rae (1967, 74 s.) califica como caso intolerable que sólo puede darse en la teoría. En dichas elecciones un partido logró la mayoría absoluta de los votos emitidos, pero obtuvo menos del 50% de los escaños parlamentarios y no participó en el Gobierno.

### 3.2 *La relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo*

Según el modelo *Westminster*, el Gabinete gubernamental en los países del *area*, ocupa formalmente una posición privilegiada, dado que se reduce ampliamente la división de poderes entre el legislativo y el ejecutivo. En el *Commonwealth-Caribe* prevalece la costumbre de incluir a miembros de la fracción parlamentaria pro-Gobierno en el Gabinete, que deberá estar integrado por parlamentarios, según lo establece la Constitución (compárese tabla 4). En el caso de relaciones mayoritarias de escaso margen, se solía nombrar Ministros con el fin de neutralizar una posible oposición al interior del partido y de impedir que los parlamentarios se retirasen de la fracción gubernamental, o, también para crear mayorías capaces de gobernar, ofreciéndoles puestos ministeriales a los miembros de la oposición. Además, en muchos casos, los Gabinetes gubernamentales quedan sólo a la sombra de los Primeros Ministros, quienes —no por último a causa de la pequeñez y relativa facilidad de control del país, especialmente en los altos niveles administrativos y directivos de las empresas estatales—, buscan asegurar el poder que alcanzaron por sus cualidades carismáticas, haciendo uso del nepotismo y del clientelismo.

### 3.3 *La estructura de los Parlamentos*

En el *Commonwealth-Caribe* se ha conservado ampliamente la estructura bicameral del sistema *Westminster*. En ocho de los doce países subsiste un Parlamento bicameral y, tres de los Parlamentos unicamerales muestran también elementos bicamerales. En Guyana, por el contrario, representantes de gremios regionales y locales integran el Parlamento unicameral en vez de senadores nombrados (compárese tabla 3).

Para ser nombrado miembro de la Segunda Cámara no se establecen requisitos de carácter hereditario o nobiliario. Excepto en el caso de Guyana, en los demás países, el nombramiento de senadores se efectúa en forma congruente con las diferencias de poder que se presentan entre el Gobierno y la oposición, por lo general por mediación del Primer Ministro y del jefe de la oposición. El período de funciones de la Segunda Cámara, o de los

miembros elegidos de la Primera Cámara, depende del período legislativo de la Primera Cámara. Su máxima duración —casi siempre cinco años— está consignada en la Constitución. Sin embargo, el Gobierno puede convocar en cualquier momento a nuevas elecciones, tras haber disuelto el Parlamento.

Ya que, según las competencias que se le atribuyen a la Segunda Cámara, ésta se encuentra en una fuerte relación asimétrica respecto a la Primera Cámara, conforme con Lijphart (1984, 95 ss.), estaríamos frente a un bicameralismo insignificante.

### 3.4 *La formación del sistema de partidos y la historia electoral*

En el contexto de la crisis económica mundial de los años 30, en las colonias británicas de las Indias Occidentales surgieron varios movimientos obreros, en defensa no sólo de reivindicaciones económicas y sociales para la clase trabajadora, sino también como movimientos de masas anti-coloniales, que abogaban por determinadas reformas socio-económicas y político-constitucionales. Estos movimientos estuvieron generalmente encabezados por líderes carismáticos, que más tarde pasaron a dirigir, a menudo simultáneamente, los sindicatos reconocidos por las administraciones coloniales y los partidos laboristas (*Labour*), fundados casi siempre a finales de la década de los 40 (en Jamaica ya en 1938). Así mismo, lograron ganarse el apoyo de grandes masas, formadas por la población negra.

Generalmente a lo largo de la década de los 50, se fundó respectivamente en cada país un partido concurrente, que surgieron casi siempre de las luchas por el poder, característicamente personalistas, que se llevaban al interior de las alianzas sindicato-partido. Estas nuevas fuerzas políticas buscaban distinguirse de los partidos tradicionales, que ellas calificaban de viejos y obsoletos, no tanto por diferencias ideológicas, sino más bien, resaltando su carácter nuevo y moderno. Hasta mediados de los 60, en seis países este tipo de partidos lograron que se produjera un cambio de poder en el Gobierno. Mientras que en la mayoría de los casos restantes este proceso tuvo lugar con cierto retraso, Guyana y Trinidad y Tobago constituyeron la excepción. En ambos países, la segmentación étnica de la sociedad tuvo una influencia determinante sobre el desarrollo del sistema de partidos. En Guyana por ejemplo, en 1957 se dividió el partido dominante, *People's Progressive Party*, a causa de las diferencias ideológicas que surgieron entre su ala marxista, bajo la dirección del indo-guyano Jagan y

el ala socialista más bien moderada, bajo el afro-guyano Burnham. Más adelante, la competencia partidista y la preferencia partidista de la población se fue orientando cada vez más en la pertenencia étnica, es decir si era de origen africano o hindú. En Trinidad y Tobago se fundó el *Democratic Labour Party*, que representaba a la población de origen hindú, inmediatamente después de las elecciones de 1956, en las que triunfó el *People's National Movement*, fundado pocos meses antes de las mismas, contando con el apoyo de gran parte de la población de origen africano. Por el contrario, el sistema de partidos en Belice (nuestro tercer caso de una sociedad segmentada étnicamente —compárese tabla 2) se desarrolló comparativamente en forma independiente del criterio de la pertenencia étnica. Esta particularidad se la ha explicado, en primer lugar, por existir entre los diferentes grupos étnicos una separación geográfica y cultural relativamente alta —sobre todo entre los diversas tribus indias— y, en segundo lugar, por el hecho de que los intentos de anexión de Guatemala, que se perciben como una amenaza nacional, coadyuvan a que se forme una sola identidad.

Si se considera el número de partidos “efectivos” desde la introducción del sufragio universal, diferenciándolo según “partidos de elección” y nivel parlamentario (compárese tabla 7), se demuestra claramente que el sistema electoral cumple la función de fortalecer la mayoría. Los valores promedios en cada país permiten reconocer una tendencia general hacia el sistema bipartidista, situándose los valores para los partidos con representación parlamentaria generalmente un tanto por debajo de dos (Antigua/Barbuda: 1, 2; Trinidad y Tobago: 2,0). A más de esto se constata también, como regla general, una fuerte reducción de los mandatos que no dependen de los partidos. Lo cual puede explicarse especialmente por una competencia de patronazgo insatisfactoria de los candidatos independientes.

En cuanto a la reciente historia electoral del *area* y considerando los principios del derecho electoral universal se puede resaltar que de las 115 elecciones realizadas (hasta agosto de 1992) en los doce países, desde la introducción del sufragio universal hasta la fecha, 110 pueden ser catalogadas como elecciones efectuadas en forma relativamente correcta. Por el contrario, las elecciones en 1976 en Grenada y, las cuatro, desde 1968 en Guyana, son consideradas como fraudulentas. Sin embargo, aquí también se debería reseñar, por un lado, los boicots o los llamados que hace la oposición, en parte por motivos tácticos, para boicotear las elecciones (por ejemplo en Guyana o en Trinidad y Tobago, cuando en 1971 la oposición rechazó las máquinas de votación; o, en 1983 en Jamaica, donde no se

actualizaron los registros electorales para las elecciones anticipadas, contrariamente a lo prometido y se fijó la fecha de las elecciones en tan corto plazo que la oposición sólo tuvo pocos días para nominar sus candidatos), y, por otra parte, las polémicas que surgen entre los partidos en torno a casos reales o supuestos de *gerrymandering*. Pese a un balance general más bien favorable, no podemos ignorar el hecho de que, durante los procesos electorales, en el *area* son muy frecuentes las disputas violentas entre bandas de simpatizantes de los partidos rivales. De esta manera murieron, en 1980, en Jamaica, más de 700 personas a lo largo de la campaña electoral más sangrienta en la historia del país.

Respecto al número de veces que el poder gubernamental pasó de un partido a otro, tras haberse efectuado las elecciones correspondientes (esto desde la introducción del sufragio universal), cada país presenta sus particularidades (compárese tabla 6). En tres países hubo tan sólo un cambio de poder en el Gobierno (San Cristóbal y Nevis, Guyana y Bahamas); mientras que en San Vicente/Grenadinas y Grenada fueron seis. En este contexto se debe resaltar como característica predominante del *area*, la gran importancia que tienen el liderazgo carismático y el personalismo, así como el largo tiempo que permanecen las personalidades dirigentes en la vida política (compárese tabla 9). La mayoría de las veces, los jefes de partidos permanecen en sus funciones, aún después de abrumadoras derrotas electorales; por otra parte, en las elecciones parlamentarias se produce generalmente un cambio en el poder, sólo cuando en caso de enfermedad o muerte del Primer Ministro ya se lo había reemplazado anteriormente por un nuevo jefe de partido que a la vez se convertía en el nuevo jefe de Gobierno —en el *area* una práctica muy común—. El hecho de que a Jamaica se lo cita como un ejemplo de un sistema bipartidista, donde han tenido lugar regularmente cambios de poder después de cada dos períodos electorales, se debe sobre todo a que los dos grandes partidos siempre tuvieron líderes poderosos, que lograban producir una identificación del electorado a través de medios clientelistas, y, que debido a un patronazgo estructuralmente deficitario sobre todo en una economía subdesarrollada, podían ser reemplazados por el partido concurrente (compárese Stone, 1980, 103 ss.).

Otra característica del *area* —condicionada en gran parte por la pequeñez de los países— es la tendencia de que pocas personas fundan espontáneamente partidos, que en primera instancia funcionan como clubes electorales. La creación de nuevos partidos resultaba generalmente de conflictos internos y luchas intestinas por el poder. Finalmente, la micro-

estructura de los países permite que líderes carismáticos gocen de “omnipresencia”, controlen el propio aparato partidista y al mismo tiempo —con cierta independencia— mantengan un contacto directo no solamente con la población en general, sino también y en especial con las propias bases del partido (compárese Singham, 1968, 145 ss.).

### 3.5 *Clivajes sociales y la evolución del sistema de partidos*

Ya a mediados del siglo XIX, en una sociedad preeminentemente agrícola, se fue formando una clase media, compuesta en su mayoría de mestizos, al lado de la masa de población negra explotada y de una pequeña clase alta blanca. Ya que los integrantes de dicha clase media no poseían tierras, en su mayoría vivían en los centros urbanos especialmente como dueños de tiendas o como pequeños industriales o empleados de la administración pública (compárese Karch, 1985, 107 ss.). A principios del siglo XX, este grupo poblacional accedió cada vez más a un nivel de educación más alto; comprendiéndose aquí también los estudios universitarios que se realizaban ante todo en Gran Bretaña. Del núcleo de estas élites educadas se reclutó a la mayoría de los dirigentes carismáticos de los movimientos obreros (p. ej.: Grantley Adams en Barbados, Norman Manley en Jamaica o Eric Williams en Trinidad y Tobago), quienes pudieron imponerse en el *area*, aprovechando el contexto de miseria económica que había germinado con la crisis económica de los años 30 (compárese Emmanuel, 1981, 14 ss.). Los sindicatos y partidos nacientes quedaron bajo la tutela de las clases medias, que por lo común se mostraban favorables a una democracia según el modelo británico.

En estos países (salvo en Grenada y Guyana) la descolonización fue un proceso más bien poco violento, manteniéndose aún después de la independencia, muchas de las estructuras e instituciones políticas introducidas por los británicos. Lo cual se explica sobre todo por el hecho de que las elites políticas nacionales sabían que sus intereses estarían en seguridad dentro del sistema político vigente.

En la bibliografía no se ha llegado a un acuerdo sobre la caracterización de la estructura social del *Commonwealth*-Caribe (compárese Cox, 1971, Robotham, 1980, Kohut, 1989). Por lo general se discute este aspecto refiriéndose en forma crítica a conceptos de *plural-society*, como lo hacen especialmente Furnivall (1948) y Smith (1965). Este debate carece, sin embargo, de las investigaciones empíricas respectivas, especialmente para los años 80. Löwenthal (1972, 77 ss.) propuso para el Caribe una

clasificación que incluye las variables “etnicidad/color de piel” y “pertenencia a una clase social”, que consideramos puede servirnos para elaborar una presentación simplificada del *area*. Según ésta, los siguientes tipos de casos deben distinguirse como los más importantes:

- (1) Sociedades homogéneas sin estratificación por color de piel ni clase social (Barbuda);
- (2) Sociedades estratificadas según el color de piel y clase social, según el principio del *white bias* (la mayoría de los países):
  - con amplia capa alta, blanca, criolla: Barbados;
  - con capa alta, blanca, criolla, relativamente pequeña: Antigua, Jamaica, San Cristóbal, San Vicente y Trinidad;
  - sin capa alta, blanca, criolla: Dominica, Grenada, Santa Lucía;
- (3) Sociedades estratificadas según el color de piel y clase social, con etnias adicionales grandes y culturalmente independientes que no entran dentro de la jerarquía basada en el color de piel y la clase social (negro: clase baja; café o claro: clase media; blanco: clase alta): Belice; Guyana, Trinidad.

Siguiendo esta tipología, las sociedades del *Commonwealth*-Caribe podrían clasificarse como sociedades casi exclusivamente no homogéneas. Esta afirmación, sin embargo, deberá ir acompañada de un estudio del contexto específico en el que se desarrollan los sistemas de partidos. Así, aunque en la mayoría de los países del *area* (tipo 2), el *white bias* intensifica la línea conflictual socio-económica, las relaciones altamente clientelistas entre partidos y electorado pueden al mismo tiempo contrarrestar la formación de preferencias partidistas orientadas en la pertenencia a una clase social determinada (para el caso jamaicano, compárese Shams, 1990, 53 ss.). El clivaje de la pertenencia étnica también ha tenido efectos específicos en Belice, Guyana y Trinidad (tipo 3). Mientras que en Guyana y Trinidad, el sistema de partidos se desarrolló en torno a este clivaje, en Belice no fue así (como ya lo hemos indicado anteriormente). Bajo el punto de vista de la estabilidad democrática, Lijphart (1984, 8, y 1977) aconseja con insistencia una forma de gobierno consensual —en vez del *majoritarian rule*— en sociedades plurales no-homogéneas con segmentación étnica. Contrariamente a esta propuesta, todos los países del

*area* conservaron el *majoritarian rule*, mostrándose hasta el momento, los sistemas en Belice y Trinidad como democracias comparativamente estables. Guyana, por su parte, ya no puede ser catalogada como una democracia que funcione después de las elecciones fraudulentas de 1968. El derumbe de la democracia en Guyana, único país en el *area* con una población africana minoritaria (compárese tabla 2), no puede ser atribuido incondicionalmente a conflictos étnicos). El proceso del *break-down* inicia más bien con las disputas ideológicas entre el ala izquierda y el ala moderada del partido que predominaba durante los años 50 en el país. Estas disputas se convirtieron en un conflicto étnico, dada su agudización personalista (Jagan: marxista y representante de la población hindú; Burnham: moderado y representante de la población africana), así como por la muy reducida capacidad de movilización que se lograba a través del lema "*vote for your own race*". (Greene, 174, 41).

A mediados de los 70 surgieron en el *area* numerosas agrupaciones socialistas radicales, que pese a su orientación anti-sistema terminaron participando en las elecciones parlamentarias. De éstas, sólo el *New Jewel Movement* en Grenada pudo alcanzar éxitos electorales. El fracaso del experimento socialista en Jamaica, iniciado en 1974 por el gobierno del *People's National Party* bajo Michael Manley —depuesto por voto popular en 1980— (compárese Bosshard, 1987, 112 ss.), así como la evolución revolucionaria en Grenada, que se puso de manifiesto a más tardar en 1983 con el asesinato del líder revolucionario Maurice Bishop (compárese Millette/Gosine, 1985, 58 ss.), significó otro descrédito ideológico más para las posiciones orientadas en la "izquierda". Mientras que aún hasta finales de los 70, la suposición de una tendencia izquierdista generalizada —una "cubanización" o hasta una "sovietización"— en el *area* caribeña no correspondía a la realidad (compárese Wöhlke, 1982, 45 ss.), a finales de los 80 se puede constatar un predominio de partidos "derechistas" hasta socialdemócratas moderados. Sin embargo, esta categorización generalizante debe interpretarse con cuidado; no debe conducirnos a aplicar precipitadamente en el *area* conceptos elaborados en los países industriales de occidente, sin tomar en cuenta los condicionamientos específicos regionales y nacionales de la política. El PNP en Jamaica, por ejemplo, un partido generalmente catalogado de socialista o socialdemócrata "izquierdista", tras su triunfo electoral en 1991, ha venido practicando una política económica neoliberal junto con un drástico programa de regulación según el ejemplo Thatcheriano, que responde en alto grado al *Jamaica Labour Party*, caracterizado comúnmente como un partido socialdemócrata "derechista" o conservador. Por otra parte, resultaría

inadecuado tomar este hecho como medida para hablar de un cambio de orientación ideológica del PNP, sin tomar en cuenta la situación crítica que vive la altamente dependiente economía jamaicana. En un intento de clasificar a los partidos dentro de una escala izquierda-derecha, se debe diferenciar sobre todo entre el nivel de la retórica ideológica y el de las *policies* realmente implementadas. Estos dos niveles se asemejan tendencialmente, por lo menos en lo que toca a la política interior, debido a las estructuras clientelistas que ponen bajo una presión de patronazgo-triunfo a todos los grandes partidos que buscan la victoria electoral (partidos multiclasisistas *catch-all*). Una vez terminado el conflicto este-oeste y con el derrumbe de la Unión Soviética, a principios de los 90 se percibe en el *area* un interés creciente de los Gobiernos por cooperar con Cuba, que ya no se considera primordialmente bajo el punto de vista ideológico, sino en miras de una integración regional a largo plazo.

### 3.6 *El sistema electoral*

En todos los países, excepto en Guyana, se aplica el sistema de elección por mayoría relativa. Las circunscripciones pluripersonales que existieron inicialmente en algunos países (en Bahamas p.ej. antes de 1968) fueron suplantadas por circunscripciones unipersonales. Antes de las elecciones de 1964 se introdujo en Guyana el sistema de representación proporcional, lo cual se hizo con la participación del poder colonial británico y bajo la presión de los EE.UU. a fin de producir un cambio de poder, que finalmente lo logró el *People's National Congress* (PNC) en coalición con el pequeño partido *United Front*. A partir de 1968, el PNC dejó de formar coaliciones, acomodándose regularmente mayorías parlamentarias mediante fraudes electorales. Este hecho casi no permite considerar a Guyana como caso excepcional dentro de esta comparación, en cuanto a los resultados producidos con el cambio de sistema electoral.

### 3.7 *La centralización del poder gubernamental*

Pese a la estructura microestatal o de pequeños estados en el *area*, en cada uno de los países se han desarrollado diversos niveles político-administrativos. En este contexto se puede diferenciar claramente entre formas de organización comunal y estructuras de autonomías regionales, que han alcanzado por ejemplo Barbuda frente a Antigua, Nevis frente a San Cristóbal y Tobago frente a Trinidad. Estas tres islas han logrado establecer finalmente sus propios parlamentos regionales y obtener competencias de administración autónoma para compensar de esta manera las corrientes



secesionistas en cada una de las islas más pequeñas respecto a su “metrópolis”. Sobre el nivel de la política comunal no disponemos de suficiente información comparable. Sin embargo, se puede suponer que la estructura centralista y unitaria del sistema de gobierno no se verá cuestionada por las competencias de dichos niveles político-administrativos.

### 3.8 *La relación de la mayoría parlamentaria y la Constitución*

Todos los Estados del *area* cuentan con un texto constitucional codificado, difícil de reformar dado los obstáculos y mayorías calificadas que en ellos se establecen. En Guyana, sin embargo, el gobierno del PNC se atribuyó un *status* por encima de la Constitución, al declarar la supremacía del partido sobre el Estado y la sociedad. El PNC hizo así suyo, desde un punto de vista formal, un elemento del modelo *Westminster*, pero bajo supresión de las tradiciones liberales de este último.

### 3.9 *La estructura representativa de la democracia*

En la historia reciente de los Estados del *Commonwealth*-Caribe se ha mantenido la estructura de democracia representativa estricta. De tal forma que en el *area* sólo se han efectuado dos referendos: en Jamaica, el 19.09.1961 sobre la permanencia de la isla dentro de la Federación de las Indias Occidentales, y, en Guyana, el 0.07.1978 sobre una nueva Constitución, cuyo resultado fue falsificado por el Gobierno del PNC, bajo Burnham, a fin de guardar las apariencias de haber legitimado democráticamente un traspaso autoritario de una orientación formal en el modelo *Westminster* hacia un denominado sistema cooperativo-socialista.

## 4. El derrumbe de la democracia en Grenada y Guyana

### 4.1 *Grenada: inestabilidad del sistema político por causa del personalismo*

Antes de las elecciones de 1951 se introdujo el sufragio universal, concediéndosele de esta manera peso político electoral a la mayoría poblacional, pobre y subprivilegiada. Este hecho significó el inicio del ascenso político de Eric Gairy. En su calidad de jefe del sindicato *Grenada Manual and Mental Workers' Union* (GMMWU) —inscrito en 1950— y, de su partido, denominado desde 1954 *Grenade United Labour Party* (GULP), Gairy logró impulsar importantes reformas sociales. En tanto que portador de las esperanzas, sobre todo, de la clase rural obrera, pudo organizar un movimiento político de masas; muchos de sus seguidores lo

veían como un libertador mesiánico ("God's servant"). Gairy fue elegido en 1951 y 1954, desarrollando ya muy pronto un estilo de gobierno autoritario, junto a una mala gestión económica, prácticas corruptas y un sistema de patronazgo excesivo. En 1957, el G.U.P. sufrió una derrota electoral, que se debió en gran parte a la pérdida de influencia que había sufrido el G.M.W.U. frente a los trabajadores, cuando el movimiento sindical entró en una fase de mayor diferenciación. Gairy dejó entonces de ser el líder obrero por excelencia. Mediante su liderazgo personalista y carismático, evitó que dentro de su partido se desarrollen estructuras efectivas de organización; además, desde 1955 no sólo tuvo que enfrentar a candidatos independientes, sino también a un partido de oposición, bien organizado, el *Grenada National Party* (GNP), orientado primordialmente en las clases medias y urbanas. Poco después de las elecciones parlamentarias de 1957, Gairy perdió su mandato de diputado y se le prohibió sufragar durante los próximos cinco años por haber molestado una reunión del GNP durante la campaña electoral. En las elecciones de marzo de 1961, junto con su partido G.U.P., logró un retorno exitoso, sirviéndose nuevamente de su talento carismático. Ya en junio de 1962, el poder colonial disolvió nuevamente el Gobierno y suspendió la vigencia de la Constitución, por haberse topado la comisión investigadora británica con numerosos casos de violaciones legales, corrupción y mala gestión (compárese Brizan, 1984, 321 ss.). El tema principal en las elecciones de 1962 (pocos meses después de la desintegración de la Federación de las Indias Occidentales) fue la posible anexión de Grenada con Trinidad, propagada exitosamente por el GNP, pero que Gairy sólo apoyaba con ciertas reservas por temor de perder peso propio dentro de un Gobierno compartido. En las elecciones de 1967, Gairy pudo sacarle provecho al hecho de que durante el Gobierno del GNP, bajo Blaize, no se hizo realidad dicha Federación y, también logró volver a crear su imagen de "small man's leader". Pero al haber perdido su carisma de antes, especialmente frente a las nuevas generaciones, Gairy empezó a incrementar las estructuras burocráticas formales, colocando en los diversos cargos a personas que le eran leales (compárese Millette/Gosine, 1985, 31 s.). Así, en la campaña electoral de 1967, apareció por primera vez en público el *Mongoose Gang*, una tropa armada, que empezó como guardia personal de Gairy, que él convirtió luego en una especie de policía secreta con el fin de mantener callada a la oposición política mediante métodos intimidatorios y represivos que iban hasta el asesinato. Al mismo tiempo iba aumentando la resistencia de la población contra el régimen autoritario de Gairy, en el que se mantuvieron formalmente las anteriores instituciones del sistema político, pero que *de facto* no cumplían con sus funciones respectivas (compárese Brizan, 1984,

329 ss.) En 1972, Gairy pudo aún afirmarse como Primer Ministro, sin tener que recurrir a una gran manipulación electoral, mientras que las elecciones de 1976 sí se consideran como altamente fraudulentas.

El 13.03.1979, el Primer Ministro Gairy fue derrocado (cuando intercedía ante la ONU en Nueva York a favor de la investigación UFO), por un movimiento armado del *New JEWEL Movement* (NJM). Dicho golpe fue apoyado activamente por gran parte de la población y ni las Fuerzas Armadas ni la Policía le opusieron mayor resistencia. El NJM surgió en 1973, de una alianza entre el *Joint Endeavour for Welfare, Education and Liberation* (JEWEL) y el *Movement for Assemblies of the People* (MAP). El primero de éstos, JEWEL, contaba con el apoyo de una amplia base de masas y el MAP, por su parte, era una organización más ideológica de cuadros, orientada sobre todo en el socialismo *Ujamaa* de Tanzania. Pese a su desaprobación rotunda del sistema democrático *Westminster*, para las elecciones de 1976, el NJM conformó una alianza táctica, la *Peoples' Alliance* (PA), con el GNP, un partido más bien conservador, y con el *United People's Party*. Maurice Bishop —antiguo dirigente de la oposición en el Parlamento— pasó a presidir el nuevo Gobierno (*People's Revolutionary Government*/PRG), tras el golpe. El PRG derogó la Constitución de 1974 y no cumplió su promesa de efectuar elecciones, previa la promulgación de un nuevo texto constitucional (compárese Sandford/Vigilante, 1984, 47 ss.).

El carismático líder Maurice Bishop se convirtió en la nueva esperanza del pueblo, ofreciendo realizar grandes mejoras sociales. Mientras que al interior el NJM se iba desarrollando una tendencia leninista ortodoxa, esta ideología casi no fue propagada públicamente (compárese Sandford/Vigilante, 1984, 74 ss.). El sector privado tampoco fue objeto de grandes cambios, debido a la pragmática política económica que se condujo. Por cierto, fueron varias las reformas sociales que introdujo el Gobierno del PRG, pero ya por la debilidad económica del país, éste no logró implementar completamente su programa. Para lograr asegurar su poder tanto en el nivel interno como externo, el Gobierno recurrió progresivamente a la represión política, rearmando considerablemente a las Fuerzas Armadas y a la Policía. Junto con la Unión Soviética y otros estados socialistas, Cuba se convirtió en el soporte más importante del régimen. Dentro del contexto del conflicto este-oeste, el Gobierno norteamericano calificó de militarmente importante, el suministro de armas cubanas y la construcción de un aeropuerto para aviones de reacción —que ciertamente ya había sido planificado bajo Gairy—.

Disputas personales por el poder y desacuerdos ideológicos al interior del NJM, culminaron el 19.10.1983, con el asesinato de Maurice Bishop y de varios de sus seguidores. Un consejo militar (*Revolutionary Military Council*), bajo el liderazgo de Bernard Coard (representante en jefe del PRG y rival de Bishop), asumió el poder hasta el 25.10.1983, fecha en la que las Fuerzas Armadas norteamericanas, junto con federaciones simbólicas de varios Estados caribeños, ocuparon Grenada. La invasión fue aprobada ampliamente por la población con la esperanza de que se ponga pronto un término a la violencia, tras la desilusión que había dejado la era Bishop.

Bajo el estado de sitio, la potencia ocupante designó como Jefe de Estado al Gobernador General británico, Paul Scoon. Bajo la presión del Gobierno británico y del *Commonwealth*, Scoon levantó el estado de sitio y conformó un Gobierno provisional. Para las elecciones de 1984, Eric Gairy volvió de su exilio y se candidatizó con el apoyo de su antiguo Partido. De tal forma que el temor ante otro Gobierno del GULP, bajo Gairy, se convirtió en factor determinante de la vida política de ese momento. La fracción integrada por los que antes simpatizaban con Bishop en el NJM, formó el *Maurice Bishop Patriotic Movement* (MBPM), pero sus posibilidades de triunfo eran muy reducidas. Con el beneplácito y ayuda de los Estados Unidos y de numerosos Primeros Ministros de la región caribeña, representantes de los partidos moderados y conservadores acordaron fundar el *New National Party* (NNP). El NNP, bajo el liderazgo de Blaize, logró obtener 15 de los 16 escaños parlamentarios. Sin embargo, muy pronto se produjeron pugnas entre las fracciones, disolviéndose dicha alianza a principios de 1990. En los comicios de este mismo año, que fueron característicamente personalistas —Gairy también volvió a candidatizarse—, ningún partido obtuvo la mayoría parlamentaria. Fortalecido por cuatro traspasos de otros partidos, el Primer Ministro Nicholas Brathwaite junto con el *National Democratic Congress* pudo disponer de 11 de los 15 mandatos.

#### 4.2 *Guyana: un régimen minoritario, determinado étnicamente y de dominación personalista, que busca asegurarse a través de medidas autoritarias*

Al igual que Grenada, Guyana vivió un difícil proceso de descolonización. Este tuvo lugar bajo el signo de la Guerra Fría y estuvo determinado por la voluntad del poder colonial británico y de los Estados Unidos de evitar el establecimiento de un sistema de orientación marxista en

el país. A mediados de la década de los 50, cuando dejó de existir un consenso primordialmente anti-colonialista en el nivel de las élites, el pertenecer étnicamente a la población indo- o afroguayana se convirtió en la línea de conflicto más importante del país.

Inmediatamente antes de las elecciones del *House of Assembly*, en abril de 1953, se concedió a la colonia, constitucionalmente, una amplia autonomía en sus asuntos interiores y se introdujo el sufragio universal. El *People's Progressive Party* (PPP), primer partido moderno de Guyana, fundado en 1950, triunfa en estos comicios. Con su lucha en contra del colonialismo y en defensa de los intereses de los trabajadores, el PPP tuvo inicialmente efectos integrativos tanto en el nivel social como político. Pero, paulatinamente fueron apareciendo diferencias ideológicas al interior del partido, entre el ala izquierda, que se definía a sí misma como marxista, en torno al indoguyano Chedi Jagan y, el ala más bien socialista moderada, en torno al afroguayano Forbes Burnham. Diferencias que también estaban marcadas por contrastes geográficos y sociales (hindúes: campesinos y pequeños agricultores; negros: proletariado urbano y clases medias) (compárese Premdas, 1971).

La política de reformas sociales del Gobierno de Jagan (que logró vencer a Burnham en la lucha intestina por el cargo de Primer Ministro), dirigida contra la oligarquía colonial, motivó al Gobierno británico a enviar tropas a Guyana, ante la amenaza de una supuesta revolución marxista. En octubre de 1953 y tras tan sólo 133 días, el Gobernador General británico, suspendió la Constitución y nombró un Gobierno provisorio.

Antes de las elecciones de 1957, el PPP se dividió en dos: el PPP de Jagan y el PPP moderado de Burnham. Tras el nuevo triunfo de Jagan, el PPP de Burnham se unió con el United Democratic Party (UDP), integrado principalmente por sectores medios urbanos afroguyanos, pasando a denominarse *People's National Congress* (PNC). En los años siguientes, las preferencias partidistas de la población y las diferencias entre el PPP y el PNC, se orientaron fundamentalmente en función de las diferencias étnicas (compárese Greene, 1974). Ya que la mayoría poblacional indo-guayana hace muestras de una tasa de nacimientos más alta que la afroguayana (1980: cerca de 51% de hindúes, 31% de negros, 12% de mestizos), el PPP podía esperar poder mantenerse en el poder por largo tiempo.

El poder colonial británico, también bajo la presión de los Estados Unidos, intentó impedir que el país lograra independizarse bajo el Gobier-

no de Jagan. Por esta razón, antes de las elecciones de 1964, se substituyó en Guyana británica el sistema de representación por mayoría relativa, por un sistema de representación proporcional constituyendo éste el único caso dentro del *area Commonwealth-Caribe*. De esta manera pudo Burnham, candidato socialista moderado, junto con los conservadores del *United Front* (UF), alcanzar una estrechísima mayoría de gobierno. El 26 de mayo de 1966 Gran Bretaña accedió a que se independice la colonia.

En 1968 comienzan en Guyana una serie de fraudes electorales (incluso confirmados por observadores extranjeros), llevados a cabo por el PNC bajo Burnham, quien tan sólo así pudo mantenerse en el poder. Tras las elecciones de 1968, el PNC se separó del pro-occidental UF y comienza a propagar con mayor intensidad su propuesta de un socialismo-cooperativista, como tercera vía entre el capitalismo estadounidense y el socialismo soviético. En 1970 se declara el país República. El Gobernador General, en tanto que representante de la corona británica, fue substituido por un Presidente, en calidad de Jefe de Estado. Para los ciudadanos de Guyana el *Privy Council* dejó de fungir como el órgano superior de apelación. En las elecciones de 1973, el PNV constituyó una mayoría de dos tercios con poder de modificar la Constitución. En 1974, Burnham hizo pública la doctrina de la supremacía del PNC, sobre el Estado y la sociedad (*party paramountcy*). Las elecciones realizadas con base en la Constitución de 1978, fueron suspendidas por el referéndum fraudulento del 10.07.1978, por el cual se proclamaba Asamblea Constituyente al Parlamento. La nueva Constitución del 06.10.1980 declaraba a Guyana como Estado democrático en transición del capitalismo al socialismo. Pensando en Burnham se creó la figura de un Presidente Ejecutivo, como Jefe del Estado y del poder ejecutivo, con un considerable poder de veto frente al Parlamento. La amplia estatización de la economía, en la cual apenas se tenía en cuenta el socialismo cooperativista, así como, la formación de un aparato militar numéricamente fuerte y el engrosamiento de la burocracia estatal, permitieron al PNC y, particularmente al propio Burnham, asegurarse el poder de modo clientelista (compárese Latin America Bureau, 1984).

Los partidos de la oposición no lograron unificarse frente al PNC. Mientras que el UF y el *Working People's Alliance* (WPA) —partido fundado en 1974, de orientación izquierdista y cuyo líder, Walter Rodney, fue asesinado en junio de 1980— boicotearon repetidamente las elecciones; el PPP —que a inicios de la década de los 90 se encuentra bajo el símbolo de su carismático líder Jagan— participó en todas las elecciones, pero boicoteó el Parlamento entre 1973 y 1975 para optar luego por una

política de apoyo crítico a las posiciones del Gobierno socialista no alineado.

Tras la muerte de Burnham, en agosto de 1985, llegó al poder Desmond Hoyte. En diciembre de 1985 se deja confirmar en elecciones manipuladas, pero a la vez intenta adquirir una imagen democrática frente a la de su predecesor. En vista de la desastrosa situación económica del país, Hoyte hizo un claro cambio de rumbo. Contra la oposición de los antiguos partidarios de Burnham, inició una política neoliberal de desestatización y apoyo a las inversiones privadas, así mismo se aleja del socialismo no alineado y se acerca a los Estados Unidos.

Las elecciones que debían realizarse en 1990 fueron pospuestas varias veces y también en diciembre de 1991 fueron suprimidas nuevamente. Observadores internacionales aprobaron dicha postergación, ya que las autoridades electorales no pudieron presentar los nuevos registros electorales, anunciados por el Gobierno como parte de una extensa reforma electoral, que hubiera permitido un correcto desarrollo del proceso electoral.

## 5. Reflexiones finales

Excepto en los casos de Grenada (desde el golpe en 1979 hasta 1984, año en el que se efectuaron las primeras elecciones democráticas tras la intervención militar norteamericana) y de Guyana (desde la introducción de la representación proporcional, en 1964), los sistemas políticos en todos los países aquí analizados, se han desarrollado hasta la actualidad en forma muy cercana al modelo *Westminster*. Las modificaciones típicas para el *area* (composición y duración del período de la Segunda Cámara, así como forma y estatus de la Constitución) pueden ser calificadas como marginales, ya que ellas no han tenido una importancia determinante para la evolución política del país. Estas se explican sobre todo por la no-existencia de una nobleza y por la tradición colonial establecida en las Constituciones promulgadas por Londres.

Las diferencias respecto al modelo aparecen en cuanto a la forma de funcionamiento de este sistema, que cambian en el *Commonwealth*-Caribe por un tipo de dominación personalista y carismática (favorecida por las condiciones estructurales de los micro-Estados), en el marco de relaciones clientelistas entre el nivel político y la sociedad. Dentro de este contexto se fortalece sobre todo la estructura centralista del sistema de gobierno —prevista en el modelo—, la amplia anulación de la división de poderes

entre el poder ejecutivo y el legislativo, la fuerte posición del Primer Ministro y la formación de un sistema bipartidista. La estabilidad política, lograda de esta manera, reposa sólo en menor grado en la participación política y no queda muy asegurada por *checks and balances*. En su lugar aparecen sobre todo las competencias de patronazgo y las coyunturas respectivas del juego carismático de los líderes partidistas que rivalizan entre sí. Mientras que en cuanto al estilo del liderazgo político y al poder del ejecutivo, se puede hablar de una cercanía fáctica al presidencialismo (personalismo, elección del pueblo, el ejecutivo no puede ser depuesto durante su período), la forma democrática del modelo *Westminster* que se ha impuesto en el Caribe está marcada por una relativa debilidad del poder legislativo (el Jefe de Gobierno puede disolver el Parlamento en cualquier momento; alto grado de dependencia de la fracción y del partido gubernamental de su líder carismático).

El surgimiento de sistemas autoritarios en Grenada y Guyana, también puede explicarse especialmente por los déficits estructurales de la democracia, que se hacen presentes en el *area*. En Grenada, tanto Eric Gairy, que en un principio entró en defensa de los derechos sociales de los sectores subprivilegiados, así como el PRG, que propagaba un socialismo democrático, se preocuparon especialmente de asegurar su poder dentro de un contexto de estructuras clientelistas. Las estructuras democráticas participativas y las organizaciones sociales, que hubieran podido engendrar una resistencia en contra de la disolución democrática, se desarrollaron sólo muy débilmente, fuera e independientemente del nivel político. En el derrumbe de la democracia en Guyana tuvieron gran importancia tanto la segmentación étnica de la sociedad, así como el desplazamiento inducido desde afuera o por el poder colonial, del partido liderado por Jagan, el PPP, apoyado por la mayoría poblacional de origen hindú. Dentro de este contexto resultaba muy probable tratar de asegurar el poder a través de un fraude electoral. El socialismo cooperativo junto con su política estatizante, constituyó entonces el fundamento para un sistema clientelista, comparativamente amplio dentro de la región, que se explica del rol minoritario que jugó la elite política de origen africano. Queda aún por investigar, cuáles son los efectos que ha tenido la política económica de regulación sobre el nivel político en los diferentes países del *area* y de cómo repercute sobre la democracia interna partidista, por ejemplo, la desaparición paulatina de los padres fundadores (*great heroes*) de los partidos.



Tabla 1: Datos básicos sobre los Estados del *Commonwealth*-Caribe

	Superficie en km <sup>2</sup>	Habitantes 1990 (estim.)	Hab. por km <sup>2</sup>	Colonia britán. desde <sup>a</sup>	1. Elección con sufrag. universal	Fecha de la independencia	Num. Inscritos en las últimas elecciones parl.
Antigua/Barbuda	440	76 000	173	1667	1951	01.11.1980	36 876
Bahamas	13 878	253 000	18	1717	1962	07.10.1973	102 713
Barbados	430	255 000	593	1627	1951	30.11.1966	<sup>b</sup> 176 739
Belice	22 965	187 000	8	1862	1954	21.09.1981	82 556
Dominica	751	82 000	109	1805	1951	03.11.1978	50 557
Granada	344	85 000	247	1783	1951	07.02.1974	58 374
Guyana	214 969	796 000	4	1814	1953	26.05.1966	372 708
Jamaica	10 990	2 456 000	224	1655	1944	06.08.1962	1 078 760
San Cristóbal/Nevis	261	44 000	169	1806	1952	19.09.1983	26 481
Santa Lucía	622	150 000	241	1814	1951	22.02.1979	96 427
San Vicente/Granadinas	388	116 000	299	1763	1951	27.10.1979	61 091
Trinidad/Tobago	5 130	1 281 000	250	1802/14	1946	31.08.1962	794 486

<sup>a</sup>Transición definitiva al estado de colonia británica; Datos sobre las penúltimas elecciones.

Fuente: Hillebrands, 1992; Waldmann/Krumwiede, 1992; Sturm, 1992.

**Tabla 2: Estructura étnica de los Estados del *Commonwealth*-Caribe (en %)**

	Negros	Mulatos	Blancos	De origen hindú	Mestizos	Otros	Segmentación étnica de la sociedad
Antigua/Barbuda	92	4	4				
Bahamas	87 <sup>a</sup>		12			1	
Barbados	92	3	3			2	
Belice	40 <sup>a</sup>		4		33	23 <sup>b</sup>	X
Dominica	66	34 <sup>c</sup>					
Granada	84	12	1	3			
Guyana	31	11	3	51		4	X
Jamaica	78	15	3			4	
San Cristóbal/ Nevis	94	3	1			2	
Santa Lucía	90	6	1			3	
San Vicente/Granadinas	76	10	4	6		4	
Trinidad/Tobago	41	16	1	41		1	X

<sup>a</sup> Negros y Mulatos; <sup>b</sup> inclusive 18% de Indios; <sup>c</sup> inclusive grupos minoritarios de Blancos e Indios.

Fuentes: Waldmann/Krumwiede, 1992.

Tabla 3: Tipo y tamaño de los Parlamentos

	Tipo del Parlamento <sup>a</sup>	Escaños <sup>b</sup> Primera Cámara	Escaños <sup>b</sup> Segunda Cámara	Habitantes por Escaño <sup>g</sup>
Antigua/Barbuda	B	17	17	4 471
Bahamas	B	49	16	5 163
Barbados	B	27	21	9 444
Belice	B	28	8	6 679
Dominica	U <sup>c</sup>	30	—	3 905
Granada	B	16	13	5 313
Guyana	U <sup>d</sup>	65	—	15 019
Jamaica	B	60	21	40 933
San Cristóbal/Nevis	U <sup>e</sup>	14	—	4 000
San Lucía	B	17	11	8 824
San Vicente/Granadinas	U <sup>f</sup>	21	—	7 733
Trinidad/Tobago	B	36	31	35 583

<sup>a</sup>B: Bicameral, U: Unicameral. <sup>b</sup>Hasta las últimas elecciones (25.08.1992). <sup>c</sup>21 Diputados electos y nueve Senadores designados. <sup>d</sup>Junto a los 53 Diputados elegidos, se envía al Parlamento doce representantes de gremios regionales y locales. <sup>e</sup>Once Diputados electos y tres Senadores designados. <sup>f</sup>Quince Diputados electos y seis Senadores designados. <sup>g</sup>Diputados electos de la Primera Cámara; el número de habitantes véase tabla 1.

Tabla 4: Gobiernos y Partidos de Gobierno

	Número de los EPG <sup>a</sup>	Número de los MG <sup>b</sup>	EPG/MG en %	Año
Antigua/Barbuda	16	14	87,5	1989
Bahamas	31	15	48,4	1987
Barbados	18	13	72,2	1991
Belice	15	11	73,3	1989
Dominica	11	9	81,8	1990
Granada	11 <sup>c</sup>	11	100	1990
Guyana	42	25 <sup>d</sup>	59,5	1985
Jamaica	45	27 <sup>e</sup>	60,0	1989
San Cristóbal/Nevis	8	8	100	1989
Santa Lucía	10	11 <sup>f</sup>	110,0	1987
San Vicente/Granadinas	10	10 <sup>g</sup>	100	1989
Trinidad/Tobago	33	17	51,5	1986

<sup>a</sup>EPG: Escaños parlamentarios de los partidos de Gobierno. <sup>b</sup>MG: Miembros del Gabinete; elaborado según datos del: The Commonwealth Yearbook, 1991. <sup>c</sup>Después de casos del cambio de partido; en las elecciones: siete. <sup>d</sup>El Presidente, cinco "Ministros en Gabinete" (Vice-Presidentes, Primer Ministros y Vice-Primer Ministros), diez Ministros en Jefe y nueve Ministros. No-parlamentarios también pueden integrar el Gabinete. <sup>e</sup>18 Ministros y nueve "Ministros de Estado". <sup>f</sup>Nueve Ministros y dos "Ministros de Estado". Ocho Ministros y dos "Ministros de Estado".

Tabla 5: Los partidos en la competencia política

	Número de elecciones	Partidos con candidatos	Partidos con una sola candidatura <sup>a</sup>	Partidos con candidatos sin escaños	Partidos en el Parlamento	Partidos en el Gobierno
Antigua/Barbuda	9	11	6	7	4	2
Bahamas	7	9	3	4	5	2
Barbados	9	9	5	5	4	2
Belice	9	9	5	4	5	2
Dominica <sup>c</sup>	10 (7)	14	10	7	7	3 <sup>d</sup>
Granada	10	13	6	5	8	5 <sup>d</sup>
Guyana	8	14	5	7	7	3 <sup>d</sup>
Jamaica	11	19	17	17	2	2
San Cristóbal/Nevis	9	11	2	6	5	3 <sup>d</sup>
Santa Lucía	12	5	1	0	5	2
San Vicente/Granadinas <sup>c</sup>	11 (10)	12	7	6	6	4
Trinidad/Tobago <sup>c</sup>	10 (8)	30	19	21	9	2

<sup>a</sup> No incluimos a aquellos partidos que participaron por primera vez en las últimas elecciones. <sup>b</sup>No se considera la elección de 1992. <sup>c</sup>En paréntesis se indica el número de elecciones en las que se impuso una mayoría partidista sobre los independientes en el Parlamento; <sup>d</sup>De éstos, dos partidos gobernaron en coalición.

Tabla 6: Cambio de poder a través de elecciones

	Primeras elecciones universal.	Elecciones parlamentarias <sup>a</sup>	Cambio de poder <sup>b</sup>	Elecciones/ Cambio de poder en %	Jefes de Gobierno <sup>c</sup>
San Cristóbal/ Nevis	1952	9	1	11,1	2
Guyana	1953	8	1	12,5	3
Dominica	1951	10 (7)	1	14,3	3
Antigua/Barbuda	1951	9	2	22,2	2
Belice	1954	9	2	22,2	2
Bahamas	1962	8	2	25,0	2
Santa Lucía	1951	12	3	25,0	3
Barbados	1951	9	3	33,3	4
Trinidad/Tobago	1946	10 (8)	3	37,5	4
Jamaica	1944	11	5	45,5	5
San Vicente/ Granadinas <sup>d</sup>	1951	11	6	60,0	3
Granada	1951	10	6	60,0	4

<sup>a</sup> Recién en 1961, en Dominica un partido logró una mayoría de escaños frente a los Diputados independientes. A partir de 1956, en Trinidad y Tobago un partido logró una mayoría de escaños. Los números en paréntesis se refieren a estos datos y sirven como base de cálculo. <sup>b</sup>También se han contado los cambios de mayoría parlamentaria anteriores a la introducción de la administración interna autónoma. <sup>c</sup>Sólo se considera a los Jefes de Gobierno elegidos por elecciones. <sup>d</sup>Los trasposos de la mayoría parlamentaria a Diputados independientes en las elecciones de 1954 y al PPP en 1957, fueron contados como cambios de poder.

Tabla 7: Números de los partidos "efectivos" desde la introducción del sufragio universal

Antigua/Barb.		1951	1956	1960	1965	1971	1976	1980	1984	1989		PM
	P	1,0	1,0	1,0	1,0	1,6	1,8	1,4	1,0	1,3		1,2
	E	1,0	1,3	1,2	1,5	2,1	2,0	2,0	1,7	1,9		1,6
	I/P	—	—	—	—	—	5,9	5,9	5,9	—		
	I/E	12,6	—	6,3	1,0	0,9	1,1	1,5	7,2	0,9		
Bahamas		1962	1967	1968	1972	1977	1982	1987	1992			PM
	P	1,8	2,1	1,6	1,6	1,5	1,6	1,8	n.d.			1,7
	E	n.u.	n.u.	1,7	1,9	2,4	2,0	2,0	n.d.			2,0
	I/P	12,5	7,9	2,6	—	—	—	4,1	n.d.			
	I/E	n.u.	n.u.	23,7	1,2	2,7	—	3,1	n.d.			
Barbados		1951	1956	1961	1966	1971	1976	1981	1986	1991		PM
	P	1,8	1,9	2,2	2,2	1,6	1,7	1,9	1,3	1,9		1,8
	E	2,1	2,6	2,9	2,4	2,0	2,0	2,0	1,9	n.d.		2,2
	I/P	12,5	8,3	4,2	—	—	—	—	—	—		
	I/E	10,4	7,7	4,8	7,3	0,2	0,3	0,7	0,2	n.d.		
Belice		1954	1957	1961	1965	1969	1974	1979	1984	1989		PM
	P	1,0	1,0	1,0	1,3	1,1	1,8	1,7	1,6	2,0		1,4
	E	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,0	2,0	2,0		2,0
	I/P	11,1	—	—	—	—	—	—	—	—		
	I/E	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	—	0,5	0,1		
Dominica		1951	1954	1957	1961	1966	1970	1975	1980	1985	1990	PM
	P	n.u.	n.u.	n.u.	1,7	1,2	1,8	1,4	1,2	1,8	2,5	1,7
	E	n.u.	n.u.	n.u.	2,6	1,8	2,3	2,1	2,7	2,0	2,7	2,3
	I/P	n.u.	n.u.	n.u.	—	—	—	9,5	9,5	—	—	
	I/E	n.u.	n.u.	n.u.	15,3	3,1	4,7	13,5	3,8	2,3	—	

Continuación Tabla 7

Granada		1951	1954	1957	1961	1962	1967	1972	1976	1984	1990		PM
	P	1,6	1,0	3,0	1,5	1,9	1,7	1,3	1,9	1,1	3,1		1,8
	E	1,6	1,0	2,8	2,3	2,0	2,0	1,9	2,0	2,1	n.d.		2,0
	I/P	—	25,0	25,0	—	—	—	—	—	—	—		
	I/E	6,1	51,3	8,7	4,7	0,3	—	—	2,0	0,3	n.d.		
Guyana		1953	1957	1961	1964	1968	1973	1980	1985				PM
	P	1,2	2,1	2,3	2,5	2,2	1,8	1,6	1,5				1,9
	E	1,6	n.d.	2,7	2,6	2,2	1,8	1,6	1,5				2,0
	I/P	16,7	—	—	—	—	—	—	—				
	I/E	33,8	n.d.	—	—	—	—	—	—				
Jamaica		1944	1949	1955	1959	1962	1967	1972	1976	1980	1983	1989	PM
	P	1,4	2,0	2,0	1,9	2,0	1,9	1,7	1,5	1,3	1,0	1,6	1,7
	E	2,1	2,1	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	1,1	2,0	2,0
	I/P	15,6	6,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	I/E	30,0	12,6	20,2	—	0,5	0,2	0,2	—	0,1	0,6	0,1	
San Cristóbal./N.1952		1957	1961	1966	1971	1975	1980	1984	1989	PM			
	P	1,0	1,0	1,5	1,9	1,6	1,5	2,8	2,5	2,7	1,8		
	E	1,1	1,4	1,6	2,8	2,2	2,2	2,6	2,5	n.d.	2,1		
	I/P	12,5	37,5	10,0	—	—	—	—	—	—	—		
	I/E	15,3	35,2	17,2	5,6	—	2,5	0,04	—	n.d.			
Santa Lucía		1951	1954	1957	1961	1964	1969	1974	1979	1982	1987 <sup>a</sup>	1992	PM
	P	1,5	1,6	1,3	1,2	1,6	2,2	1,9	1,7	1,4	2,0	1,8	1,7
	E	1,8	2,0	1,7	1,8	1,9	2,1	2,0	2,0	2,4	2,2	2,0	2,0
	I/P	37,5	12,5	—	—	20,0	—	—	—	—	—	—	
	I/E	33,6	16,8	5,1	6,3	18,6	—	0,5	—	—	—	—	

Continuación Tabla 7

San Vicent./G.	1951	1954	1957	1961	1966	1967	1972	1974	1979	1984	1989		PM
	P	1,0	1,0	1,4	1,8	2,0	1,8	2,0	1,6	1,4	1,7	1,0	1,5
	E	1,5	1,0	2,3	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	2,6	2,3	1,9	2,0
	I/P	—	62,5	25,0	—	—	—	7,8	—	—	—	—	
	I/E	1,5	59,7	16,5	2,8	—	—	4,2	—	0,3	—	—	
Trinidad/Tob.		1946	1950	1956	1961	1966	1971	1976	1981	1986	1991		PM
	P	2,9	3,0	2,5	1,8	1,8	1,0	1,9	1,7	1,1	2,1		2,0
	E	n.d.	n.d.	3,3	2,0	2,5	1,4	2,6	2,8	1,8	2,9		2,4
	I/P	11,1	33,3	8,3	—	—	—	—	—	—	—		
	I/E	n.d.	n.d.	15,3	0,5	0,5	0,04	0,5	0,01	0,04	0,3		

\* Datos de la primera elección de 1987: P = 2,0; E = 2,3.

#### Convenciones

Para hacer el cálculo del número de partidos "efectivos" se utiliza el método de Laakso/Taagepera (1979, 4): se divide el número uno por la suma de los resultados obtenidos por cada partido dado en número de votos o escaños al cuadrado. Así el número de partidos "efectivos" se da como el número de partidos que hipotéticamente poseen fuerzas iguales y que tienen el mismo efecto general sobre la fragmentación de sistema de partidos, así como los partidos realmente existentes teniendo en cuenta sus diferentes fuerzas.

P Número de partidos "efectivos" que están representados en el parlamento (sin tener en cuenta los mandatos de los independientes).

E Número de elegidos partidos "efectivos" (sin los votos de los independientes).

I/P Mandatos de los independientes en porcentaje del número total de mandatos.

I/E Votos de los independientes en porcentaje de los votos válidos emitidos.

PM Promedio.

n.u. No utilizable.

n.d. Datos no disponibles.

Fuentes: Emmanuel, 1979; Hillebrands, 1992; Kunsman, 1963; Midgett, 1983; Sturm, 1992.



**Tabla 8: Efectos distorsionantes del sistema electoral**

	Número de Elecc.	EM <sup>a</sup>	MM <sup>b</sup>	EL./MM en% <sup>c</sup>	AM <sup>d</sup>	Cambio del ODe	Año del cambio del OD
Antigua/Barbuda	9	8	1	11,1	-	1	1976
Bahamas	8 (7)	6	1	14,3	-	1	1962
Barbados	9	5	4	44,4	-	2	1956,1961
Belice	9	9	0	0	-	-	—
Dominica	7	5	2	28,6	-	-	—
Granada	10	9	1	10,0	-	-	—
Guyana	8	6	2	25,0	-	-	—
Jamaica	11	9	2	18,2	-	1	1949
San Cristóbal/Nevis	9	7	2	22,2	1	3	1961,1975,1984
Santa Lucía	12	11	1	8,3	-	-	—
San Vicente/Granad.	11	8	3	27,3	2	3	1957,1966,1974
Trinidad/Tobago	10 (9)	7	2	11,1-	-	1	1981

<sup>a</sup> EM: Earned Majority (mayoría obtenida). <sup>b</sup>MM: Manufactured Majority (mayoría manufacturada), menos del 50% de los votos obtenidos alcanzan una mayoría absoluta de mandatos parlamentarios. <sup>c</sup>Porcentaje correspondiente a la mayoría manufacturada en las elecciones. <sup>d</sup>AM: Artificial Minorities (mayoría artificial), la mayoría absoluta de votos emitidos no corresponde a la mayoría absoluta de mandatos parlamentarios. <sup>e</sup>OD: El número de mandatos alcanzados por los tres partidos más numerosos el llamado orden de distribución. Por no tener informaciones sobre las elecciones de 1992 en las Bahamas y de 1946 en Trinidad/Tobago, éstas no han sido tenidas en cuenta. En ese caso los resultados presentados se refieren a las demás siete respectivamente nueve elecciones.

Tabla 9: Cambios de gobierno y cambios en el poder como resultado de elecciones con sufragio universal

Antigua/Barbuda	Bird ALP 1951	Bird ALP 1956	Bird ALP 1960	Bird ALP 1965	Walter PLM 1971	Bird ALP 1976	Bird ALP 1980	Bird ALP 1984	Bird ALP 1989				
Bahamas	Symonette UBP 1962	<i>Pindling</i> <i>PLP</i> 1967	Pindling PLP 1968	Pindling PLP 1972	Pindling PLP 1977	Pindling PLP 1982	Pindling PLP 1987	<i>Ingraham</i> <i>FNM</i> 1992					
Barbados	G. Adams BLP 1951	G. Adams BLP 1956	<i>Barrow</i> <i>DLP</i> 1961	Barrow DLP 1966	Barrow DLP 1971	T. Adams SLP 1976	T. Adams BLP 1981	<i>Barrow</i> <i>DLP</i> 1986	Sandiford DLP 1991				
Belice	n.u. PUP 1954	Price PUP 1957	Price PUP 1961	Price PUP 1965	Price PUP 1969	Price PUP 1974	Price PUP 1979	<i>Esquivel</i> <i>UDP</i> 1984	<i>Price</i> <i>PUP</i> 1989				
Dominica	n.u. IND 1951	n.u. IND 1954	n.u. IND 1957	LeBlanc DLP 1961	LeBlanc DLP 1966	LeBlanc LLP 1970	John DLP 1975	<i>Charles</i> <i>DFP</i> 1980	Charles DFP 1985	Charles DFP 1990			
Granada	Garry GMMWU 1951	Garry GMMWU 1954	<i>Blaize</i> <i>GNP/POM/IND</i> 1957	<i>Clyne</i> <i>GULP</i> 1961	<i>Blaize</i> <i>GNP</i> 1962	<i>Garry</i> <i>GULP</i> 1967	Garry GULP 1972	Garry GULP 1976	<i>Blaize</i> <i>NNP</i> 1984	<i>Brathwaite</i> <i>NDC/INP</i> 1990			
Guyana	Jagan PPP 1953	Jagan Jagan-PPP 1957	Jagan PPP 1961	<i>Burnham</i> <i>PNC/UF</i> 1964	Burnham PNC 1968	Burnham PNC 1973	Burnham PNC 1980	Hoyle PNC 1985					
Jamaica	Bustamante JLP 1944	Bustamante JLP 1949	<i>N. Manley</i> <i>PNP</i> 1955	N. Manley PNP 1959	<i>Bustamante</i> <i>JLP</i> 1962	Sangster JLP 1967	<i>M. Manley</i> <i>PNP</i> 1972	M. Manley PNP 1976	<i>Seaga</i> <i>JLP</i> 1980	Seaga JLP 1983	<i>M. Manley</i> <i>PNP</i> 1989		
San Cristóbal/Nevis	Bradshaw WL 1952	Bradshaw SKNALP 1957	Bradshaw SKNALP 1961	Bradshaw SKNALP 1966	Bradshaw SKNALP 1971	Bradshaw SKNALP 1975	<i>Simmonds</i> <i>PAM/NRP</i> 1980	Simmonds PAM/NRP 1984	Simmonds PAM/NRP 1989				
Santa Lucía	n.u. SLP 1951	n.u. SLP 1954	n.u. SLP 1957	Charles SLP 1961	Compton UWP 1964	Compton UWP 1969	Compton UWP 1974	<i>Louisy</i> <i>SLP</i> 1979	Compton UWP 1982	Compton UWP 1987	Compton UWP 1987	Compton UWP 1992	
San Vicente/Granad.	n.u. UWPRPU 1951	n.u. IND 1954	<i>Joshua</i> <i>PPP</i> 1957	Joshua PPP 1961	Joshua PPP 1966	<i>Cato</i> <i>SVLP</i> 1967	<i>Mitchell</i> <i>PPP</i> 1972	Cato SVLP 1974	Cato SVLP 1979	<i>Mitchell</i> <i>NDP</i> 1984	Mitchell NDP 1989		
Trinidad/Tobago	n.u. 1946	n.u. 1950	<i>Williams</i> <i>PNM</i> 1956	Williams PNM 1961	Williams PNM 1966	Williams PNM 1971	Williams PNM 1976	Chambers PNM 1981	<i>Robinson</i> <i>NAR</i> 1986	<i>Manning</i> <i>PNM</i> 1991			
Convenciones	1 Región	Nombre del jefe de gobierno o del líder de la mayoría parlamentaria						Autonomía	Inde				
	2 Región	Nombre del partido						Administrativa	pend				
	3 Región	Año de la elección						Interna	dencia	n.u.	no	no	no
		(Informaciones en cursiva y negrilla indican un cambio en el poder)								IND	independientes		